



ACTA DE EVALUACION INTERNA

ACTA DE REUNION PARA LA EVALUACION INTERNA DEL PROCESO DE CONSULTA
REUNIA DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO MOLLOGOSI.

En la localidad de Moro Alcasana, siendo las 15:00 del día 05 de octubre del 2023, por convocatoria de la junta directiva comunal, se reunieron los comuneros y comuneras de la comunidad campesina de Moro Alcasana con el objetivo de realizar la etapa de evaluación interna del proceso de consulta previa del Monumento Arqueológico Mollogosi.

Se comprobó que existía el número necesario de asistentes para realizar la evaluación interna y se decidió iniciar la reunión a fin de identificar los cambios o expectaciones a los derechos colectivos de los pueblos indígenas originarios por el proyecto, y de ser el caso, proponer las propuestas al Estudio a ser presentadas en la etapa de diálogo.

A reunión se inició con las palabras del presidente de la comunidad Wilfredo Lumani Huacarpuma quien invitó a la familia que vive en el territorio de Mollogosi. Acto seguido tomó la palabra el Sr. Demetrio Huacarpuma Choquemaque quien señaló que no estaban interados sobre el caso de 35ha. Acto seguido tomó la palabra la Sra. Benita Huacarpuma Choquemaque quien también manifestó que no tenía conocimiento. Siguidamente participó la Sra. Melania Rodríguez Colque en representación de su esposo el Sr. Faustino Huacarpuma Choquemaque quien pidió que se aclare quién es el responsable del trámite. Acto seguido tomó la palabra el Sr. Efraín Huacarpuma Choquemaque quien manifestó que no estaba de acuerdo. Siguidamente participó el Sr. Luis Rodríguez Villaseca quien aclaró que las 35ha solo es referencial. Luego participó el Sr. Julio Apurí quién explicó la importancia del monumento y que la medida es referencial. Luego participó el Sr. Liberto Choquehuanca quién manifestó que todos tuvieron conocimiento ya que se realizaron varias actividades en Mollogosi. Luego participó la Sra. Evodio Cárdenas quién pide la comprensión de los usufructuarios. Luego participó el Sr. Néstor Cháñi quién pide acceder a los usufructuarios. Luego participó el Sr. Faustino Paredes Labra quién pidió que acepten los usufructuarios para que se restaura la parte de la siembra y no las 35ha y que la tierra sea para que se restau



comunidad solucionara respecto al área que no está superpuesta.
Llegándose a acuerdos la asamblea comunal señala lo siguiente sobre la medida administrativa objeto de consulta Monumento Arqueológico Molleps.
1 Se estableció que si se está de acuerdo ya que los usufructuarios y la comunidad en conjunto estan conformes con la medida.

2. La asamblea de la Comunidad campesina de Moro Alco sanciona identificando temas que se consideran prioritarios e importantes, aspectos sobre la medida que les generan mayor preocupación o requieren de mayor discusión con el Ministerio de Cultura, y se solicitaron las siguientes propuestas.

1. Una vez que se inicia con el proyecto de restauración los primeros beneficiarios deben ser los miembros de la familia usufructuante.
2. Que no se vean afectadas las actividades agrícolas y ganaderas de la familia apuntada.

Además se procedió a cerrar la reunión eligiendo como representantes acreditados para la etapa de diálogo a las siguientes personas.

1. VICTOR HUMBERTO YEPEZ JARA.
2. JULIO APPARICIO ARMAS
3. NESTOR CHANI MENDOZA
4. CELSO CHOQUEMAQUE APPARICIO
5. MARCOS CONDO QUINTANILLA
6. LIDIA CARDENAS CALLI
7. EUDOCIA CARDENAS CHIRME
8. ZULMA REBALLOS CHUCHULLO
9. BARTISTA HUACARPUMA MOBROVEJO
10. SESINIA CACERES APPARICIO

No habiendo más puntos de la agenda a tratar q sin observación adicional se cierra el libro de actas.

Siendo las 16:45 y firmaron la presente acta previa leída en señal de conformidad las siguientes autoridades y pueblo



Walter Mancera Huguenin
DNI: 42828661
PRESIDENTE



Luis Rodriguez Villavicencio
DNI: 24887396
SECRETARIO



J. M.
2481
2-1390865

J. M.
24887396

M. Rodriguez *Rodríguez*
24887396 24890747

Silvana P. Arriaga
24887834

J. M.
43292349

S. Chávez
24881986

Silvana P. Arriaga
24887682

J. M.
802419630

M. Rodriguez P. Arriaga
24867554

J. M.
4830 2404

J. M.
71740317

J. M.
4050 2340

J. M.
43292349

J. M.
40289227

J. M.
24630055

J. M.
01255869

Roxana Clementi
42953443

J. M.
40225034

J. M.
24876807

J. M.
24887021

J. M.
24570175

J. M.
71740317